



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001 33 33 001 2017 00117 00

Demandante: Carmelo Percy Vergara

Demandado: Municipio de Caimito

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (69.156.32), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (69.156.32), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 85 del expediente.